

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
		Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 10 de Diciembre del 2019		No.Orden:379/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLES DE ACCESO BIOMÉTRICOS.	-	-
1	Servicio	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES (3) CONTROLES DE ACCESO BIOMÉTRICOS, PARA EDIFICIO FARMAVIDA.(61102)	\$2,191.94	\$2,191.94
1	Servicio	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS (2) CONTROLES DE ACCESO BIOMÉTRICOS PARA EDIFICIO CALIFORNIA.(61102)	\$1,026.40	\$1,026.40
-	-	TOTAL.....	-	\$3,218.34
SON: tres mil doscientos dieciocho 34/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 30 DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO ENTREGA 30 DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN Y POR MALA INSTALACIÓN RESPALDADA POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS, FONDOS CESC, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EL SR. GEOVANI MANUEL ANTONIO LÓPEZ, JEFE DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD, COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7499				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP